



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 19 DE MAYO DEL 2020

En Puno, siendo las quince horas con quince minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Informe sobre tesis sustentadas vía virtual de la Facultad de Medicina y aprobación de Resolución Rectoral que acredite como Médico Cirujano.
3. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones y Convenios.
4. Aprobación de propuesta de contrato de docentes, fecha de contrato y apelación.
5. Aprobación de Directiva de Actividades Académicas No Presencial 2020.
6. Informe sobre actividades de Investigación Docente.
7. Aprobación de cargo de Facultad de Medicina Humana.
8. Informe sobre la implementación del sistema no presencial en la UNA-Puno.
9. Informe sobre implementación del Decreto Legislativo N°1496.
10. Informe del acuerdo de Asamblea Universitaria sobre suspensión de elecciones de Autoridades en la UNA-Puno, en el marco del Decreto Legislativo N°1496.
11. RECURSOS DE APELACIÓN:
 - Cesar Enrique Yupanqui Bendita (Cambio de modalidad de contrato de Categoría B2 a categoría B1 y reintegro de remuneraciones pendientes de abril a diciembre del 2019).

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-

ORDEN DEL DÍA:

ASESOR LEGAL: Informa que tiene en manos la Opinión Legal N°241-2020-UNAP/OGAJ; cuya opinión indica: Declarar Procedente la encargatura del cargo de Secretario General al Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa por el plazo máximo de seis (6) meses y/o hasta la proclamación de las nuevas autoridades electas (rector y Vicerrectores).

Consejo Universitario aprobó encargar, a partir del 16 de mayo al 15 de noviembre del 2020, (seis meses), en el cargo de SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, al Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA.

Consejo Universitario aprueba el acta del Consejo Extraordinario del día 27 de febrero del 2020.

Consejo Universitario aprueba el acta del Consejo Extraordinario del día 02 de marzo del 2020 (Continuación del 27-02-2020).

Consejo Universitario aprueba el acta del Consejo Extraordinario del día 04 de marzo del 2020 (Continuación del 27-02 y 02-03-2020)

Consejo Universitario aprueba el acta del Consejo Extraordinario del día 12 de marzo del 2020.

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.

Consejo Universitario aprobó títulos de Segunda Especialidad, Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachiller de la UNA.

2. Informe sobre tesis sustentadas vía virtual de la Facultad de Medicina y aprobación de Resolución Rectoral que acredite como Médico Cirujano.



DECANO MEDICINA: Señala que existe un acuerdo de la reunión sostenida con los representantes del Ministerio de Educación (MINEDU), Superintendencia Nacional de educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), para dar facilidades a los egresados de las Facultades de Medicina para el procedimiento de la colegiatura; donde se acordó la exoneración de presentación de Título de Médico Cirujano en el marco de las medidas de aislamiento social obligatorio dictadas por el Gobierno Nacional a consecuencia del COVID-19, debiendo suplir este requisito con la presentación de un documento cursado por la Universidad a los Consejos Regionales del Colegio Médico del Perú; debiendo remitirse la resolución rectoral que acredite la condición de Médico Cirujano de sus egresados.

VRI: Menciona que en salvaguarda de los egresados que han sustentado se basa en el tema de sustentación virtual, aprobado por este Consejo la sustentación virtual como uno de los requisitos a cumplir, si se le otorga como médicos Cirujanos se hace recordar que contamos con un Reglamento de Grados y Títulos, el diploma se logra mediante el trámite personal de cada bachiller, que adjuntará los requisitos que se exige según el Reglamento para la obtención del Título Profesional, el mismo que debe ser meritado por el Consejo Universitario antes de emitir la resolución que los acredite como médico cirujano.

SEÑOR RECTOR: Señala que solo se les otorgará la Resolución de Médico Cirujano y para que obtengan el Título tendrá que cumplir con los requisitos; este pedido está sustentado en acuerdos entre las instancias como Colegio de Médicos del Perú, MINEDU, SUNEDU sustentado con los documentos respetivos.

DECANO MEDICINA: Menciona que la universidad garantiza sus estudios y que esta apto para ejercer la profesión por estas circunstancias de la emergencia únicamente, con esta resolución rectoral el alumno se colegia; sin embargo, no tendrá el título porque deberá tener todos los requisitos que exige su universidad para optar el título profesional; pide que se facilite la resolución, no son únicamente estos 10 estudiantes hay varios se necesitará para cada graduación, no se está saltando ningún paso se está haciendo tal como fuera el título; solo están tras la resolución que exige el acuerdo por la situación de emergencia sanitaria que viene atravesando el país.

ASESOR JURÍDICO: Menciona que se ha emitido el Informe Legal N°246-2020-OGAJ-UNA, el mismo que se da lectura; entre otros señala que se declara **PROCEDENTE** ratificar la RESOLUCION DE DECANATO N°46-2020-D-FMH-UN., que acredita la condición de Médico Cirujano a los egresados de la escuela profesional de Medicina Humana Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno: Rai Josue MONZON FLORES; José David BUSTENCIO COAQUIRA; Luis Andrés YERBA COANQUI; Stewer Edwar MAMANI VIZCARRA y Gabriela SAGUA VILCA; por haberse sometido a la Exposición y Defensa del trabajo de tesis en forma no presencial, mediante el uso de tecnologías de la información; quedando expeditos para la obtención del título profesional como Médicos Cirujanos.

Consejo Universitario aprobó Ratificar las Resoluciones de Decanato Nos. 46 y 47-2020-D-FMH-UNA, en el extremo de acreditar la condición de MÉDICO CIRUJANO de los Egresados de la Escuela Profesional de Medicina – Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; por haber cumplido con la defensa de trabajo de Tesis; quedando pendiente la obtención del Título Profesional correspondiente hasta cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento respectivo; conforme al siguiente detalle:

- 1.- Rai Josue Monzon Flores
- 2.- Jose David Bustencio Coaquira
- 3.- Luis Andres Yerba Coanqui
- 4.- Stewer Edward Mamani Vizcarra
- 5.- Gabriela Sagua Vilca
- 6.- William Rubinio Cusi Maquera
- 7.- Jose Marcial Mamani Rojas
- 8.- Christian Edisson Sanchez Beltran
- 9.- Depner Enzo Machicado Condori
- 10.- Grecia Fanel Laura Capaquira

Consejo Universitario aprobó Ratificar las Resolución de Decanato N°048-2020-D-FMH-UNA, en el extremo de acreditar la condición de MÉDICO CIRUJANO de los Egresados de la Escuela Profesional de Medicina – Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; por haber cumplido con la defensa de trabajo de Tesis; quedando pendiente la obtención del Título Profesional correspondiente hasta cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento respectivo; conforme al siguiente detalle:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	LILIAN DAYSI CERPA PAREDES	74133462
2	SANDRA ESTEFANI YUJRA PARI	71922581
3	IVAN ANIBAL ZAMATA HUANCA	72904468

Consejo Universitario autorizó la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, acreditando la condición de Médicos Cirujanos a egresados de la Escuela Profesional de Medicina; que cumplan con la defensa de trabajo de tesis.

3. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones y Convenios.

Consejo Universitario aprobó Licencias, Reincorporaciones y Convenios:



LICENCIAS:

- Ampliación de Licencia con goce de haber para continuar Estudios de Doctorado, a favor del M.Sc. JOSE ANTONIO MAMANI GOMEZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la UNA; a partir del 04 de marzo del 2020 por el periodo de 01 año; para continuar estudios de Doctorado en Recursos Hídricos en la Universidad de Estadual de Campinas – Brasil. Sujeción a control posterior.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. CEFERINO UBERTO OLARTE DAZA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2020 y por el periodo de 01 año; para la realización de Trabajo de Investigación “PERFIL DE DIÁMETRO DE FIBRA EN ALPACAS HEMBRA HUACAYA SEGÚN EL ESTADO FISIOLÓGICO REPRODUCTIVO”. Sujeción a control posterior.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. JESÚS ESTEBAN QUISPE COAQUIRA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2020 y por el periodo de 01 año; para la publicación del texto Universitario “EL BOVINO CRIOLLO DEL ALTIPLANO: Desarrollo, biología, avances en zoo-morfometría y aptitudes para la producción”. Sujeción a control posterior.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del M.Sc. JOSE MIGUEL CASTILLO PRADO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2020 y por el periodo de 01 año; para la publicación del texto Universitario “QUÍMICA ORGÁNICA EXPERIMENTAL”. Sujeción a control posterior.
- Continuación de licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. LUCIO AVILA ROJAS Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica - Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; a partir del 17 de octubre del 2019 hasta el 23 de febrero del 2020; para la publicación del texto Universitario “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”.

REINCORPORACIONES:

- REINCORPORACIÓN del Maestro JOSE ALBERTO LLANOS CONDORI Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo – Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 20 de agosto del 2019. Sujeción a control posterior.
- REINCORPORACIÓN del Dr. EDGAR AZA GATES Docente de la Escuela Profesional de Medicina – Facultad de Medicina Humana de la UNA; a partir del 11 de enero del 2020.
- REINCORPORACIÓN del Abog. JULIO ADOLFO IRURI DAVILA Servidor Administrativo de la UNA; a partir del 27 de enero del 2020.
- REINCORPORACIÓN del M.Sc. GODOFREDO QUISPE MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática – Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA; a partir del 01 de febrero del 2020. Se le otorga un plazo de 06 meses para alcanzar el Diploma de Doctor. Sujeción a control posterior.

CONVENIOS:

- CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES” CON LA EMPRESA DE SANEMAMIENTO BÁSICO EMSAPUNO S.A. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: del 22 de enero al 22 de abril del 2020. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ECONOMÍA DE MINERALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 05 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 02 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Rector de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en su calidad de Presidente del Comité de Gobierno Digital.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LA FAMILIA PROFAMILIA”; vigencia: 02 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LA FAMILIA PROFAMILIA”; vigencia: 02 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE SCOTIABANK PERÚ S.A.A. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: 01 año a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Director General de Administración de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: 03 años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Decanos de las Facultades de: Ciencias Contables y Administrativas, Ingeniería Económica y Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA.

4. Aprobación de propuesta de contrato de docentes, fecha de contrato y apelación.



Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato de docentes para el Primer Semestre del año Académico 2020; según el siguiente detalle:

**RENOVACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES
CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 19 DE MAYO DEL 2020**

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO

Facultad : CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional : BIOLOGIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	MIRANDA MAMANI JESUS	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	TURPO AROQUIPA RENZO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

PLAZAS DESIERTAS PARA CONTRATO DE DOCENTE EN PLAZAS ORGÁNICAS 2020-I:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	DESIERTA	A1		Plaza Orgánica de Contrato.
02	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Contrato.
03	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Contrato.

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE NOMBRAMIENTO

Facultad : CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional : BIOLOGIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	JORDAN ROMERO NADDYA VALENTINE	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento.

PLAZAS DESIERTAS PARA CONTRATO DE DOCENTES EN PLAZAS ORGÁNICAS POR REEMPLAZO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	DESIERTA	B1		- Plaza Orgánica de Reemplazo de: AZURIN DIAZ ELOY ANANIAS. - Desierta por Desistimiento.
02	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Reemplazo de: MEDINA COLQUE CESAR ANGEL.

FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE NOMBRAMIENTO

Facultad : INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA

Escuela Profesional : INGENIERIA GEOLOGICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	GERMAN RAFAEL ESPINOZA RIVAS	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

Consejo Universitario observa la propuesta de contrato del Prof. CONDORI CHUCHI LUIS en la Escuela Profesional de Arte (Artes Plásticas); por consiguiente se devuelve a la Facultad de Ciencias Sociales para las aclaraciones respectivas, en vista que el mencionado docente estaría incurrido en doble percepción, conforme se ha señalado en el Consejo Universitario porque estaría laborando en el Sector Educación a T.C. Nombrado y está propuesto como B 1.

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO Y PLAZAS DE NOMBRAMIENTO

Facultad : CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional : ARTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MUSICA				



01	RUTHMINE MAURA ESCARZA MAYCA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nombramiento
02	ZENON B. CLEMENTE CALISAYA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato
03	JOSE MANUEL CATAORA RODRIGUEZ	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. (Adecuación).
04	OMAR EDWIN HUAHUACHAMPI HUANCA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
05	ERICH FELICIANO MORALES QUISPE	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
06	EFRAIN HUANCA DURAN	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
07	EDWIN ALEX CHAMBI IDME	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
08	YURI CHRISTIAN MORALES PACOMPIA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
09	RUZBEL GREGORIO LOPE HUANCA	B2	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTES PLASTICAS				
10	ORTIZ GALLEGOS JAIME	A1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
11	MONROY QUENTA ROGELIO FRANCISCO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DANZA

13	CARRIZALES TICONA MARY	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
14	GIL QUISPE IRENE BENITA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
15	MENDOZA CALSINA JENNY SUSUNA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

PLAZAS DESIERTA PARA CONTRATO DE DOCENTES ESCUELA PROFESIONAL DE AERTE – PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS:

PLAZAS DESIERTAS ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE – PROGRAMA DE ARTES PLASTICAS

16	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Contrato.
17	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Contrato.

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO Y PLAZAS DE NOMBRAMIENTO

Facultad : **CIENCIAS SOCIALES**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
AREA DE LINGÜÍSTICA				
01	ARELA MAMANI ROBERTO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	PARI PORTILLO LUZ MARINA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	PINEDA SERUUTO JULIO ROGELIO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	QUISPE PUMA CELIA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
05	CONDORI CCAHUA CERAFINA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
AREA DE FILOSOFIA				
06	APAZA YANARICO AGUSTIN	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
07	LUPACA ZEGARRA DAVID	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. (Adecuación)



08	GARCIA ANCO JULIA EVA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nomenclatura. (Adecuación)
AREA DE HISTORIA				
09	CORIMAYTA ZANABRIA LIVIA MILAGROS	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
10	CHURA FLORES JUAN CARLOS	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
AREA DE IDIOMAS				
11	FLORES CHAMBILLA SALVADOR GERARDO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
12	BEROLATI OBANDO ROSSEMARY ALDA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
13	SARDON HUAYAPA JULIO CESAR	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

PLAZAS DESIERTA PARA CONTRATO DE DOCENTES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES:

PLAZAS DESIERTA

A REA DE LINGÜÍSTICA	02 PLAZA DESIERTA
AREA DE PSICOLOGIA	06 PLAZAS DESIERTAS.
AREA DE HISTORIA	01 PLAZA DESIERTA

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO Y PLAZAS DE NOMBRAMIENTO

Facultad : CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES – AREA DE LINGUISTICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ORTIZ ZANTALLA JUAN CARLOS	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nomenclatura (Renuncia de la Dra. Aliene Castro)

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO Y PLAZAS ORGANICAS DE CESE

Facultad : CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional : INGENIERIA AGRONOMICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ASTETE MALDONADO FELIX ALONSO	A1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	ARGOTE QUISPE GREGORIO FRUCTOSO	A1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	DESIERTA	B2	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

PLAZAS ORGANICAS DE NOMBRAMIENTO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	MARCA VILCA SATURNINO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nomenclatura (Cese. Serruto Colque Emiliano)
02	SANCHEZ MENDOZA JESUS	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nomenclatura (Cese. Rodolfo Machicao)
03	SOSA CHOQUE JULIO CESAR	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nomenclatura (Renun. Suca Yanarico Aurelio)
04	DESIERTO	B1		Plaza Orgánica de Nomenclatura (Cese. Cari Choquehuana Angel)
05	CHARAJA VILLALTA ABDON	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Nomenclatura (Cese. Incacari Sancho Gabriel)
06	DESIERTO	B1		Plaza Organica de Nomenclatura (Retorno Plaza EPG con RR N 1528-2019-R-UNA).

DECANO AGRARIAS: Menciona que cuenta con docentes que el 1ro de julio cumplirán 75 años, a quienes se les ha asignado carga académica para el I semestre del año académico 2020; no cuentan con la Resolución de cese; por lo que pide que estos docentes concluyan este primer semestre 2020, a fin de no interrumpir con el avance académico.



ASESOR JURÍDICO: Señala que los docentes que cesarán deben culminar el I semestre del 2020 a fin de no perjudicar el curso; sin embargo, si el docente está a punto de cesar al inicio de este semestre obviamente tiene que cesar, porque se debe cumplir con las normas; en el caso que cumpla al finalizar el semestre continuaría hasta finalizar el primer semestre del 2020; este aspecto habría que considerarlo.

DECANO AGRARIAS: Indica que con Oficio 715 se deja sin efecto el contrato de Edwin Cañazaca B2, debiendo quedar desierta la plaza orgánica.

JEFE PLANIFICACIÓN: Menciona que con otro documento ha dejado desierta la plaza de Edwin Cañazaca en la Escuela Profesional de Ing. Agronómica.

ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGROINDUSTRIAL:

DECANO CONTABILIDAD: Menciona que en su condición de Decano representante de Decanos, tienen en manos un documento de Ulises Alvarado Mamani de la Escuela Prof. D Ing. Agroindustrial; pide renovación de contrato, viendo sus antecedentes cumple con todo los requisitos que ha establecido Consejo Universitario, no se puede cometer atropellos sobre ciertos derechos que se debe corregir; es la razón que este Consejo entienda este pedido y no se tenga problemas judiciales posteriormente.

SEÑOR RECTOR: Señala que nos ceñimos a la documentación que viene de la Facultades, donde se ha evaluado; si hubiera algún problema de tipo legal, algún derecho no reconocido existen canales correspondientes para hacer reconocer sus derechos.

DECANO AGRARIAS: Menciona que estos contratos vienen del Departamento de la escuela y director de la Escuela; cree que hubo un acuerdo de hacer una evaluación y en función a ello hacen llegar la propuesta a la decanatura y se eleva al Consejo; existe un acuerdo y está la propuesta; por lo que avala esta propuesta que alcanza con los informes respectivos.

DECANO CONTABILIDAD: Indica que debe quedar bien claro que la primera propuesta que ha acordado para continuar los contratos de los docentes, haber aprobado la evaluación de los estudiantes, tener el grado de magister y cinco años; este Señor ha cumplido y a pesar de eso hasta la fecha no se le contrata eso para él constituye abuso; si hubiese votación me opongo a este contrato en la escuela profesional.

DECANO EDUCACIÓN: Indica que se debe respetar la decisión de las facultades, pero el Consejo debe discutir todos los actuados en base a los acuerdos anteriores; pide que el Jefe de Departamento informe cuál es el criterio que ha tomado para que a este colega no se le tome en cuenta; pide también que se manifieste Defensoría Universitaria y Fiscalización, porque al colega se le esta marginando de esa manera.

SEÑOR RECTOR: Señala que en el caso de todas las facultades las propuestas de las escuelas y la presentación de documentos, no se tiene interés de marginar a nadie; si hubiera problemas las personas tendrán que hacer valer sus derechos en las instancias respectivas; si existe omisión asumirán sus responsabilidades las personas que han propuesto, porque nos basamos en documentos.

DECANO AGRARIAS: Aclara que en relación a las faltas solamente el Sr. Alvarado Ulises tiene 03 faltas, en la calificación de estudiantes tiene 12.16; sin embargo, hacer conocer algunos problemas generales de los docentes contratados, hay profesores que hacen clases del wasap porque trabajan en otro sitio, otros profesores firman el parte de un docente ordinario; existen muchas quejas; cree que todas estas evaluaciones lo ha realizado el Director de Escuela y el Director de Departamento de Ing. Agroindustrial; por lo que se debe respetar la propuesta del Departamento Académico.

Consejo Universitario dispone dejar pendiente la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, disponiendo retorne a la Facultad de Ciencias Agrarias para que a través del Director de Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, Director de la Escuela Profesional y el Decano verifiquen e informen respecto a la situación del Ing. ULISES ALVARADO MAMANI que no está considerado en la propuesta de contrato para el I semestre del Año Académico 2020; información que se requiere con urgencia para el próximo Consejo Universitario.

Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato de docentes de las Escuelas Profesionales de la UNA, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO Y PLAZAS ORGANICAS DE NOMBRAMIENTO

Facultad : **CIENCIAS AGRARIAS**
Escuela Profesional : **INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	CHAQUILLA BUSTINZA MIGUEL ANTONIO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. (Adecuación)
02	FRANCO PINEDA ANGEL ABRAHAN	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	BANEGAS LAYME VICTOR RAUL	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. (Adecuación)
04	DESIERTO	B1		Plaza Orgánica de Contrato.
05	CONDORI CAYO FEDERICO DEMETRIO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. (Adecuación)
06	CHOQUE HUYHUA JIMMY AUGUSTO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. (Adecuación)
07	DESIERTO	B2		Plaza Orgánica de Contrato



08	PONCE FLORES ALFREDO	B2	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. (Adecuación)
09	LLANQUE CHAIÑA EDWIN	B2	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato. (Adecuación)

PLAZAS ORGANICAS DE NOMBRAMIENTO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	DESIERTA	B2		Plaza Orgánica de Nombramiento.

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO

Facultad : ENFERMERIA

Escuela Profesional : ENFERMERIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	CHUQUIMIA ARENAS MAURA	B2	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato

FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:

Facultad : INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA

Escuela Profesional : INGENIERIA METALURGICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	LUQUE CHOQUE EDGAR RUBEN	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Remplazo (Adecuación). Cese. David Apolinario Paredes Torres.

DECLARA DESIERTAS PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO

Facultad : INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA

Escuela Profesional : INGENIERIA GEOLOGICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Contrato. Por no cumplir con los requisitos establecidos.
02	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Contrato. Por no cumplir con los requisitos establecidos.
03	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Contrato. Por no cumplir con los requisitos establecidos.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO

Facultad : CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

Escuela Profesional : DERECHO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ESCALANTE CONDORI RICHARD EDUARDO	A1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
02	TICONA YANQUI JOSE LUIS	A1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
03	ZAPATA COACALLA ROXANA	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
04	DUEÑAS ROQUE CARLOS NICOLAS	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.
05	SESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Contrato.
06	TIPULA MAMANI FRANCISCO	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE REEMPLAZO

Facultad : CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

Escuela Profesional : DERECHO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
----	---------------------	---------------------------	-----------	---------------



01	DEZA COLQUE RENE RAUL	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo (Cese. Moisés Víctor Mariscal Flores).
02	COAQUIRA GARAMBEL MAXIMO ROBERTO	B3	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo (LSGH. Guadalupe Manzaneda Peralta).
03	SUCARI CRUZ ROLANDO	B3	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo (LSGH. Edwin Jorge Sarmiento Apaza)
04	RIVEROS SALAZAR YOUL	B3	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Reemplazo (LSGH. Ivan Alberto Auca).
05	DESIERTA	B3		Plaza Orgánica de Reemplazo (LSGH. Benny Álvarez Quiñones).

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:

DECLARA PLAZAS DESIERTAS EN PLAZAS ORGANICAS DE REEMPLAZO

Facultad : CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Escuela Profesional : CIENCIAS CONTABLES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Reemplazo por Cese (PROF. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS)
02	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Reemplazo por Cese (PROF ADOLFO DEL CONDOR Y CONDORI)
03	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Reemplazo por Cese Fallecimiento (PROF. ALBERTO ENRIQUE COLQUE MAMANI)
04	DESIERTA	B1		Plaza Orgánica de Reemplazo por Cese Fallecimiento. (PROF. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA)

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:

DECLARA PLAZAS DESIERTAS EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO

Facultad : INGENIERIA DE MINAS

Escuela Profesional : INGENIERIA DE MINAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	DESIERTA	B1	Plaza Orgánica de Contrato	RIVEROS MENDOZA, Gabriela Mistral; No cumple Ley Universitaria
02	DESIERTA	B1	Plaza Orgánica de Contrato	TUMY GÓMEZ, Emmanuel Hernán ; No cumple Ley Universitaria
03	DESIERTA	B1	Plaza Orgánica de Contrato	PASTOR CONTRERAS, Wilber; No cumple Ley Universitaria
04	DESIERTA	B2	Plaza Orgánica de Contrato	POMA CRUZ, Hitler Juan; No cumple Ley Universitaria
05	DESIERTA	B2	Plaza Orgánica de Contrato	HANCCO RAMOS, Carlos Paúl; No cumple Ley Universitaria

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:

DECLARA PLAZAS DESIERTAS EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO

Facultad : INGENIERIA QUIMICA

Escuela Profesional : INGENIERIA QUIMICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD
01	DESIERTA	A1	Plaza Orgánica de Contrato
02	DESIERTA	B2	Plaza Orgánica de Contrato
03	DESIERTA	B2	Plaza Orgánica de Contrato

FACULTAD TRABAJO SOCIAL:

DECANA TRABAJO SOCIAL: Menciona que se declaró desierto la plaza A1 porque la colega no presentó su licencia sin goce de haber de su institución, en Consejo de Facultad plantean que no podía ser declarado desierto la plaza en tanto la colega cumpla con los requisitos, de hizo la consulta a Asesoría Jurídica



instancia que indicó que se le contrate en esa misma plaza y que se le otorgue un plazo prudente para que alcance la resolución de licencia sin goce de haber de su institución, se le ha comunicado a la colega para que cumpla con alcanzar la resolución; es solo 1 plaza. Respecto a la colega Sucapuca se hizo la propuesta luego de VRAC nos devolvieron indicando que esa plaza B2 no le correspondía a Sucapuca, se llamó nuevamente a Consejo de Facultad y con el informe del VRACD se hizo la nueva propuesta considerando al Sr. Bobadilla.

ASESOR LEGAL: Indica que la docente que ocupará el A1 está sujeto a que alcance la Resolución de licencia sin goce de haber de su institución de origen; caso contrario será revocada, en vista que la docente es ganadora de concurso. Respeto al caso de la Doc. Sucapuca pide a la Decana elevar los actuados a Asesoría Legal para emitir una opinión.

JEFE PLANIFICACIÓN: Precisa que la Prof. Elizabeth Sucapuca el año pasado ha trabajado como B1 en una plaza de asignación temporal, solo se está haciendo contratos de plazas orgánicas, no se está viendo plazas de asignación temporal.

J. NUÑEZ: Indica que la Prof. Sucapuca efectivamente es ganadora de concurso en el I semestre del 2019 como B2 en plaza orgánica

Consejo Universitario ha dispuesto dejar pendiente la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Trabajo social, disponiendo retorne a la Facultad de Trabajo Social para que a través del Jefe de Departamento Académico, Director de la Escuela Profesional y la Decana verifiquen e informen respecto a la situación de la T.S: ELIZABETH SUCAPUCA que no está considerado en la propuesta de contrato; información que se requiere con urgencia para el próximo Consejo Universitario.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA: (Porfirio Layme y Dony Mamani)

SECRETARIO GENERAL: Informe que el Sr. Dony Mamani V. ha presentado un documento, solicitando se le adjudique su plaza por ser ganador de concurso de cátedras.

DECANO EDUCACIÓN: Menciona que se les ha tenido que excluir a los 2 profesores porque no han trabajado el II semestre del 2019; en vista que uno de los requisitos era haber trabajado en el semestre anterior; y está cumpliendo ciñéndose a los acuerdos de Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Señala que se existe una particularidad hay un ganador de concurso de cátedras que exige se le adjudique la plaza y como Decano tendría que resolver en la Facultad.

Consejo Universitario reitera el Oficio N°2020-2020-SG-UNA, por lo que se deja pendiente la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Educación Física, disponiendo retorne a la Facultad de Ciencias de la Educación para que a través del Jefe de Departamento Académico, Director de la Escuela Profesional respectivo y su despacho verifiquen e informen respecto al caso.

FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

DECANO EDUCACIÓN: Pide que retorne al Departamento para que informe respecto al Sr. Rudy Alvaro Arpasi, quien ha venido laborando en la Facultad de Ing. Estadística.

DECANO FINESI: Menciona que se puede dar mayor informe, porque propone los acuerdos de Consejo de Facultad, en todo caso que retorne para hacer el informe del por qué se ha anulado el contrato de Rudy Arpasi.

SEÑOR RECTOR: Señala que debe quedar pendiente.

DECANO CONTABILIDAD: Indique que es miembro de Consejo Universitario, pide que se le de el uso de la palabra.

RECTOR QUEDARIA PENDENTE. SUS FAC. QUE HAGAN LAS PROPUETAS CORRESPONDIENTES EN ARAS DEL TIEMPO.

Consejo Universitario dispone dejar pendiente la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática, disponiendo retorne a la Facultad de Ingeniería Estadística para que a través del Jefe de Departamento Académico, Director de la Escuela Profesional y el Decano verifiquen e informen respecto a la situación del Ing. RUDY ARPASI que no está considerado en la propuesta de contrato.

5. Aprobación de Directiva de Actividades Académicas No Presencial 2020.
6. Informe sobre actividades de Investigación Docente.
7. Aprobación de cargo de Facultad de Medicina Humana.
8. Informe sobre la implementación del sistema no presencial en la UNA-Puno.
9. Informe sobre implementación del Decreto Legislativo N°1496.
10. Informe del acuerdo de Asamblea Universitaria sobre suspensión de elecciones de Autoridades en la UNA-Puno, en el marco del Decreto Legislativo N°1496.
11. **RECURSOS DE APELACIÓN:**
 - Cesar Enrique Yupanqui Bendita (Cambio de modalidad de contrato de Categoría B2 a categoría B1 y reintegro de remuneraciones pendientes de abril a diciembre del 2019).

Siendo horas diecinueve con veintisiete minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.